



Consulado General de España en Lima

Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 13-06-2024, son los siguientes:

1. 20/03/2015, por la continuidad de **actos terroristas**, se estableció la emergencia en las provincias de Huanta y La Mar del Departamento de Ayacucho; de las provincias de Tayacaja y Churcampa del Departamento de Huancavelica; de la provincia de la Convención del Departamento del Cusco; de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín; y, en el Centro Poblado de Yuveni en el distrito de Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento de Cusco, se viene prorrogando hasta la fecha (60 días a partir del 05.06.24, vigente hasta el 06/08/2024).
2. 08/06/2023, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible Fenómeno el Niño**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica; Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 31/03/2024, vigente hasta el 31/05/2024.
3. 10/01/2024, **por control del orden interno**, en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas y en el distrito de Torres Causana de la provincia de Maynas de departamento de Loreto, por 60 días calendarios prorrogado por 60 días calendarios a partir del 10/05/2024 vigente hasta el 11/07/2024.
4. 30/01/2024, **por control del orden interno**, en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, por 30 días calendarios prorrogado por 30 días a partir del 05/05/2024, vigente hasta el 06/06/2024.
5. 30/01/2024, **por control del orden interno**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huetupe de la provincia de Manu del Departamento de Madre de Dios, prorrogado por 60 días a partir del 31/05/2024 vigente hasta el 31/07/2024.
6. 01/02/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cusco, Huancavelica, Lima, Loreto y San Martín, prorrogado por 60 días a partir del 02/04/2024 vigente hasta el 03/06/2024.
7. 10/02/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, prorrogado 60 días calendarios a partir del 11/04/2024, vigente hasta el 12/06/2024.
8. 17/02/2024, **por control del orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto, prorrogado por 60 días vigente hasta el 14/06/2024.
9. 27/03/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas,

Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Madre de Dios, Puno, Tacna y Ucayali, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 27/04/2024 vigente hasta el 28/06/2024.

10. 13/04/2024, **por control del orden interno** en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, por 60 días calendarios vigente hasta el 14/06/2024.
11. 13/04/2024, **por control del orden interno** en la provincia de Trujillo del departamento de la Libertad, por 60 días calendarios vigente hasta el 14/06/2024.
12. 01/05/2024, **por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales** en el distrito de Ayna de la provincia de La Mar y en el distrito de San Ana de Huaycahuacho de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho; y, en los distritos de Padre Márquez, Contamana y Pampa Hermosa de la provincia de Ucayali del departamento de Loreto, por 60 días calendarios vigente hasta el 30/06/2024.
13. 08/05/2024, **por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico**, en varios distritos de la provincia de Quispicanchi del departamento de Cusco, por 60 días calendarios, vigente hasta 09/07/2024.

-----/-----.